

CENTRO DE DIA

ANTARIS 2025



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



INDICE

1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.....	3
2. DENOMINACION DEL PROGRAMA.....	3
3. COLECTIVO DE ATENCION	3
4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA.....	3
5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	5
6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS	5
7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA.....	5



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. **(ANTARIS)**. C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº de registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía **AS/E/2496**.
- Declarada de Utilidad Pública el **17 de marzo de 1997**.
- Número de Identificación del Centro Autorizado (NICA) **63962**.

2. DENOMINACION DEL PROGRAMA

PROGRAMA CENTRO DE DIA ANTARIS 2025

3. COLECTIVO DE ATENCION

Personas con adicciones a sustancias o sin sustancias, con necesidades especiales de incorporación social, laboral y/o formativa.

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA.

El Centro de Día ANTARIS está funcionando desde el año 1989, siendo un programa de continuidad, en el que las actividades del mismo se realizan a lo largo del año. Es un espacio terapéutico donde se llevan a cabo intervenciones socioeducativas en régimen abierto, complementarias a los programas asistenciales y dirigidas a favorecer la incorporación social de personas con adicción en proceso de tratamiento a nivel ambulatorio, potenciándose la formación y orientación sociolaboral como elemento básico de integración en el entorno.



Su filosofía sigue las directrices del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones donde se contemplan diversas estrategias para lograr la plena incorporación social. Estas, a su vez, implican la adopción de diferentes medidas para poder establecer itinerarios personalizados de incorporación social adaptados a los ritmos y necesidades de cada persona.

Desde el año 2001 se ubica en su situación actual, compartiendo las instalaciones con el Centro de Tratamiento Ambulatorio dependiente igualmente de la Asociación ANTARIS.

El espacio dedicado al Centro de Día comprende: sala de recepción, un despacho de atención individual, gimnasio, sala multiusos, sala talleres, sala de informática, duchas y servicios.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas, visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.



5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Es un Programa de continuidad, aunque sus evaluaciones y revisiones se realizan con carácter anual. Los informes de evaluación anuales determinan las propuestas de mejora que incorporamos a la siguiente revisión del Proyecto.

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

En este proyecto participan aproximadamente un total de 100 personas (17 mujeres y 83 varones).

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

El Programa se desarrolla en: Plaza Compositor Maestro Castillo s/n (Jardines de San Rafael), 41701 Dos Hermanas (Sevilla).